

# COLOMBIA

**INTERVENCION DEL SEÑOR VICEMINISTRO DEL INTERIOR, LUIS ERNESTO GOMEZ LONDOÑO,**

**EN EL XVI PERIODO DE SESIONES DEL FORO PERMANENTE DE LOS PUEBLOS INDIGENAS**

**New York, Abril 25 de 2016**

Presidenta, agradezco este espacio en nombre del Gobierno Colombiano y saludo muy especialmente a todas las naciones y miembros del foro.

Durante estos 10 años desde la adopción de la DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS, Colombia ha alcanzado los más altos estándares en cumplimiento de la declaración en asuntos relacionados con el diálogo permanente, la consulta previa y el reconocimiento del territorio, consolidando así un marco normativo e institucional a favor nuestros pueblos indígenas. A través de espacios de diálogo formales se han concertado en este tiempo políticas públicas con enfoque diferencial en temas como educación, derechos humanos, salud, territorio, desarrollo rural y autonomía administrativa y política.

A pesar de estos avances y esfuerzos, el alcance de las normas y la realidad de vida de los pueblos indígenas colombianos estuvo opacada hasta hace pocos meses por la muerte y el desplazamiento de una guerra de más de cinco décadas que se libraba en su territorio.

Hoy podemos decir que la realidad de los pueblos indígenas de Colombia y la materialización de los derechos consignados en nuestra constitución y las normas que se desprenden de la declaratoria que conmemoramos en este espacio ES OTRA COMPLETAMENTE DISTINTA.

La paz ha sido la oportunidad para profundizar el carácter pluriétnico y multicultural de nuestra nación, incorporando el enfoque diferencial en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera a través de un capítulo étnico. En estos mismos momentos y a través de CONSULTAS PREVIAS discutimos construimos con las autoridades indígenas los cambios a la constitución y las leyes que reformarán el régimen político y transformarán estructuralmente la concepción del territorio y la tierra.

Lo que nos mueve en el Gobierno Nacional no es solo una obligación de honrar nuestros compromisos internacionales. Nos mueve una profunda convicción que la paz estable y duradera se puede construir únicamente con la visión y el concurso de nuestros pueblos indígenas. Ellos son PROPIETARIOS SOBERANOS del 30% del territorio nacional a través de 748 resguardos constituidos y titulados. Por esto, una nueva concepción del desarrollo rural y del manejo de la tierra que se conjugue con la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas, le permitirá a Colombia contar con un modelo de desarrollo territorial y económico sostenible. Los bosques y selvas que habitan los pueblos indígenas colombianos en el Amazonas y los Andes son el agua y el oxígeno de nuestra especie. Proteger su cultura y construir la paz con ellos es la respuesta de Colombia para enfrentar los retos ambientales y sociales que tiene nuestro planeta.